

POSADAS, 30 MAY 2016

VISTO: El Expediente N° S01:0001199/2016 – Secretaria General de Extensión Universitaria –Convenio de Colaboración, Vinculación entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga (España); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros: Promover la difusión de la revista Transatlantic Studies Network (TSN) Revista de Estudios Internacionales, TSN es una aplicación digital y semestral, que tiene como objetivo fomentar el debate a través de textos ensayísticos sobre las relaciones e intercambios que se producen en el entorno atlántico; Posibilitar la participación de profesores e investigadores de la Universidad Nacional de Misiones en la publicación de artículos en la revista Transatlantic Studies Network (TSN) Revista de Estudios Internacionales.

QUE, a fs. 02, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 076/16, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 015/16 obrante a fojas 3, sugiriendo: "su aprobación".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 18 de Mayo de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Colaboración, Vinculación, suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga (España), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 043-16

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones